



**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-86-2024
"SERVICIO DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE,
SOFTWARE Y CONVERSIÓN DE PROGRAMAS FUENTE COBOL, CICS Y BASE DE DATOS DB2 EN
UNA PLATAFORMA MAINFRAME IBM Z16 ENTERPRISE CLASS"**

En la Ciudad de México, siendo las **14:30 horas** del día **03 de mayo de 2024**, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango Número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la **Adjudicación Directa Nacional Número AA-50-GYR-050GYR019-N-86-2024**, para la contratación del **"Servicio de Modernización Tecnológica de Infraestructura de Hardware, Software y Conversión de Programas Fuente Cobol, CICS y Base de Datos DB2 en una Plataforma Mainframe IBM z16 Enterprise Class"**.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), el presente Acto es presidido por la **Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

Asimismo, se hace constar, que se cuenta con la asistencia del Titular de la División de Administración de Centros de Datos, en su carácter de Área Técnica del servicio indicado al rubro.

ADJUDICACIÓN

Derivado del Acuerdo Número **AC-22/SO-04/2024**, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la **Sesión Ordinaria Número 04/2024**, celebrada el 26 de abril de 2024, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción IX, 26 fracción III, 40 y 41 fracción I y 47 de la LAASSP, 71 y 72 fracción II y 85 de su Reglamento (en adelante el RLAASSP), resolvió dictaminar favorablemente por unanimidad la excepción a la Licitación Pública, mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa Nacional** para la contratación del **"Servicio de Modernización Tecnológica de Infraestructura de Hardware, Software y Conversión de Programas Fuente Cobol, CICS y Base de Datos DB2 en una Plataforma Mainframe IBM z16 Enterprise Class"**.

Atendiendo a lo anterior, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción IX, 25 primer párrafo, 26 fracción III, 28 fracción I, 40, 41 fracción I y 47 de la LAASSP, 71 y 72 fracción II y 85 del RLAASSP, las POBALINES y demás disposiciones aplicables en la materia, la División de Contratación de Activos y Logística, lleva a cabo la **Adjudicación Directa Nacional Número AA-50-GYR-050GYR019-N-86-2024**, para la contratación del **"Servicio de Modernización Tecnológica de Infraestructura de Hardware, Software y Conversión de Programas Fuente Cobol, CICS y Base de Datos DB2 en una Plataforma Mainframe IBM z16 Enterprise Class"**.

Derivado de lo expuesto, se **ADJUDICA** el **"Servicio de Modernización Tecnológica de Infraestructura de Hardware, Software y Conversión de Programas Fuente Cobol, CICS y Base de Datos DB2 en**





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-86-2024
SERVICIO DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE, SOFTWARE Y CONVERSIÓN DE PROGRAMAS FUENTE COBOL, CICS Y BASE DE DATOS DB2 EN UNA PLATAFORMA MAINFRAME IBM Z16 ENTERPRISE CLASS

una Plataforma Mainframe IBM z16 Enterprise Class" al proveedor IBM DE MÉXICO, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V., considerando los precios unitarios, precios totales (valores) mínimos y máximos, como se detalla a continuación:

Empresa: IBM DE MÉXICO, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.

Table with 9 columns: PARTIDA, ID, ENTREGABLE, PERIODICIDAD, CANTIDAD MÍNIMA, CANTIDAD MÁXIMA, PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA OFERTADO POR EL PARTICIPANTE SIN IVA, VALOR TOTAL MÍNIMO OFERTADO POR EL PARTICIPANTE SIN IVA, VALOR TOTAL MÁXIMO OFERTADO POR EL PARTICIPANTE SIN IVA. It contains 5 rows of item details.





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-86-2024
"SERVICIO DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE, SOFTWARE Y CONVERSIÓN DE PROGRAMAS FUENTE COBOL, CICS Y BASE DE DATOS DB2 EN UNA PLATAFORMA MAINFRAME IBM Z16 ENTERPRISE CLASS"

Table with 8 columns and 5 rows. Row 6: Evidence of availability of environment. Services of installation and configuration of Mainframe z16 Enterprise Class environments. Unique time, 1 unit, \$545,000.00. Row 7: Similar to row 6 but with \$137,000.00. Row 8: Evidence of availability of environment. Services of installation and configuration of Mainframe z16 Enterprise Class environments. Unique time, 1 unit, \$545,000.00. Row 9: Similar to row 8 but with \$137,000.00.





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-86-2024
SERVICIO DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE, SOFTWARE Y CONVERSIÓN DE PROGRAMAS FUENTE COBOL, CICS Y BASE DE DATOS DB2 EN UNA PLATAFORMA MAINFRAME IBM Z16 ENTERPRISE CLASS

Table with 8 columns: Item ID, Description, Frequency, Quantity, Unit Price, Total Price, etc. Rows 10, 11, and 12 are visible.





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-86-2024
SERVICIO DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE, SOFTWARE Y CONVERSIÓN DE PROGRAMAS FUENTE COBOL, CICS Y BASE DE DATOS DB2 EN UNA PLATAFORMA MAINFRAME IBM Z16 ENTERPRISE CLASS

Table with 8 columns: Item ID, Description, Frequency, Quantity, Unit Price, Total Price, and other financial details. Rows 13-20 list various software and conversion services.





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-86-2024
**"SERVICIO DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE,
SOFTWARE Y CONVERSIÓN DE PROGRAMAS FUENTE COBOL, CICS Y BASE DE DATOS DB2 EN
UNA PLATAFORMA MAINFRAME IBM Z16 ENTERPRISE CLASS"**

21	Servicios de Conversión de programas fuente productivos cobol, CICS y DB2: ETAPA 2 · Sistema CERTIFICACIÓN	Única Vez	1	1	\$ 174,831.96	\$ 174,831.96	\$ 174,831.96
22	Servicios de Conversión de programas fuente productivos cobol, CICS y DB2: ETAPA 2 · Sistema SISCAN	Única Vez	1	1	\$ 27,973.11	\$ 27,973.11	\$ 27,973.11
23	Servicios de Conversión de programas fuente productivos cobol, CICS y DB2: ETAPA 2 · Sistema FIANZAS Y GARANTIAS	Única Vez	1	1	\$ 103,150.86	\$ 103,150.86	\$ 103,150.86
24	Servicios de Conversión de programas fuente productivos cobol, CICS y DB2: ETAPA 2 · Sistema SCERT & RGOS	Única Vez	1	1	\$ 34,966.39	\$ 34,966.39	\$ 34,966.39
25	Servicios de Acompañamiento y Soporte post Conversión de programas fuente productivos cobol, CICS y DB2.	Mensual	2	5	\$ 39,637.53	\$ 79,275.06	\$ 198,187.65
26	Servicios de soporte técnico para la plataforma Mainframe z16 Entrpise y de almacenamiento para dicha plataforma y administración de ambientes 1, 2, 3 en sus 3 regiones productivas y región 4 de desarrollo.	Mensual	4	9	\$ 86,000.00	\$ 344,000.00	\$ 774,000.00
					SUBTOTAL	\$ 18,152,205.49	\$ 18,701,118.08
					IVA	\$ 2,904,352.87	\$ 2,992,178.89
					TOTAL	\$ 21,056,558.36	\$ 21,693,296.97

En virtud de lo anterior, el **monto mínimo** adjudicado es por **\$18,152,205.49 (Dieciocho millones ciento cincuenta y dos mil doscientos cinco dólares americanos 49/100 USD)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación **causa IVA** a una **tasa del 16% (Dieciséis por ciento)**, por lo cual el impuesto causado para el monto mínimo es de \$2,904,352.87 (Dos millones novecientos cuatro mil trescientos cincuenta y dos dólares americanos 87/00 USD), por ende, el **monto mínimo total incluyendo dicho impuesto** es de **\$21,056,558.36 (Veintiún millones cincuenta y seis mil quinientos cincuenta y ocho dólares americanos 36/100 USD)**, así como un **monto máximo** adjudicado de **\$18,701,118.08 (Dieciocho millones setecientos un mil ciento dieciocho dólares americanos 08/100 USD)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación **causa IVA** a una **tasa del 16% (Dieciséis por ciento)**, por lo cual el impuesto causado para el monto máximo es de \$2,992,178.89 (Dos millones novecientos noventa y dos mil ciento setenta y ocho dólares americanos 89/100 USD), por ende, el





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-86-2024
"SERVICIO DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE, SOFTWARE Y CONVERSIÓN DE PROGRAMAS FUENTE COBOL, CICS Y BASE DE DATOS DB2 EN UNA PLATAFORMA MAINFRAME IBM Z16 ENTERPRISE CLASS"

monto máximo total incluyendo dicho impuesto es de \$21,693,296.97 (Veintiún millones seiscientos noventa y tres mil doscientos noventa y seis dólares americanos 97/100 USD), lo anterior, de acuerdo con lo especificado en la propuesta económica del proveedor adjudicado misma que fue ratificada con escrito de fecha 29 de abril de 2024, en respuesta a la solicitud realizada por esta Área Contratante.

Cabe precisar que de conformidad con el numeral 13. Forma de pago de los Términos y Condiciones: "El pago de los servicios se efectuará de acuerdo a los servicios devengados conforme a la tabla "Forma de pago de acuerdo con los entregables del proyecto de única vez y mensuales", en pesos mexicanos considerando el tipo de cambio de la fecha de pago [...]".

Lo anterior, considerando que de esta forma se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Instituto.

El servicio deberá prestarse de conformidad con el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones emitidos por el Área Técnica que rige la presente contratación.

La vigencia del contrato y el plazo para la prestación de los servicios será a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Se comunica que se verificó en el Sistema CompraNet en la liga https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/ que la persona moral antes mencionada no se encuentra inhabilitada y/o sancionada, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/ a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de Adjudicación, verificándose que la empresa referida no se encuentra inhabilitada, sancionada ni suspendida.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la Adjudicación que nos ocupa, verificándose que la empresa referida no se encuentra impedida.

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la LAASSP se le informa a la empresa IBM DE MÉXICO, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V., que a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto y respecto a lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP, deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente Adjudicación.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP, la empresa adjudicada deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la notificación de la presente Adjudicación, en la División de Contratos, ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de

[Handwritten signature]





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-86-2024
"SERVICIO DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE, SOFTWARE Y CONVERSIÓN DE PROGRAMAS FUENTE COBOL, CICS Y BASE DE DATOS DB2 EN UNA PLATAFORMA MAINFRAME IBM Z16 ENTERPRISE CLASS"

las 09:00 a las 18:00 horas, en copia simple y original o copia certificada para cotejo, los siguientes documentos:

- a) Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas...
b) Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato...
c) Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres meses);
d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal;
e) Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal que suscribirá el contrato;
f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;
g) Escrito bajo protesta de decir verdad en términos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP;
h) En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá presentar por escrito y bajo protesta de decir verdad, respecto a que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés;
i) Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (en adelante el CFF) y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente;
j) Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, así como del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el H. Consejo Técnico, de conformidad con el procedimiento establecido en los citados Acuerdos, publicados en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; y Acuerdo



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
REPRESENTANTE DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYA



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-86-2024
SERVICIO DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE, SOFTWARE Y CONVERSIÓN DE PROGRAMAS FUENTE COBOL, CICS Y BASE DE DATOS DB2 EN UNA PLATAFORMA MAINFRAME IBM Z16 ENTERPRISE CLASS

ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023;

- k) Documento emitido por el INFONAVIT, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017.

Los documentos a que se refieren los últimos 3 incisos deberán presentarse con la antigüedad que administrativa y legalmente corresponda, debidamente firmadas al margen por su Representante Legal.

Por último, en cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo en la División de Contratos; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos:

Datos de la Garantía de Cumplimiento:

Table with 2 columns: Field (Participant, No. De Contrato, Objeto, Partida, Monto sin I.V.A., Vigencia, Tipo de Garantía) and Value (IBM DE MÉXICO, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V., 050GYR019N08624-001-00, Servicio de Modernización Tecnológica de Infraestructura de Hardware, Software y Conversión de Programas Fuente Cobol, CICS y Base de Datos DB2 en una Plataforma Mainframe IBM z16 Enterprise Class, Única, \$1,870,111.80 USD (Dólares Americanos), A partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2024, Divisible)

CIERRE DEL ACTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 Bis de la LAASSP, se fijará una copia de la presente




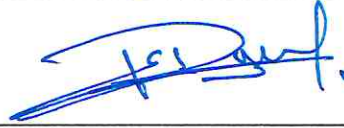


ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-86-2024
"SERVICIO DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE, SOFTWARE Y CONVERSIÓN DE PROGRAMAS FUENTE COBOL, CICS Y BASE DE DATOS DB2 EN UNA PLATAFORMA MAINFRAME IBM Z16 ENTERPRISE CLASS"

Acta, en el tablero de comunicación de la División de Contratación de Activos y Logística, situada en la Calle de Durango Número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un plazo no menor a 5 (cinco) días hábiles, por lo que es de exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este Acto, siendo las **14:58 horas**, del día **03 de mayo de 2024**, esta Acta consta de **10 (diez) hojas útiles**, firmando para los efectos legales procedentes y de conformidad por los asistentes a este Acto, quienes reciben copia de la misma.

Por el IMSS:

Área/Cargo	Nombre y firma
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Administración de Centros de Datos (Área Técnica)	 Ing. Héctor Javier Reyes Oropeza

FIN DE TEXTO





SESIÓN No. 04/2024

ASUNTO: Solicitud de dictamen sobre la procedencia de excepción al procedimiento de Licitación Pública para llevar a cabo la contratación del servicio de Modernización Tecnológica de Infraestructura de Hardware, Software y Conversión de Programas fuente Cobol, CICS y base de Datos DB2 en una Plataforma Mainframe IBM z16 Enterprise Class, mediante procedimiento de Adjudicación Directa, por un monto mínimo de \$21,056,558.36 (veintiún millones cincuenta y seis mil quinientos cincuenta y ocho dólares americanos 36/100 USD) que corresponde a \$421,131,167.20 (cuatrocientos veintiún millones ciento treinta y un mil ciento sesenta y siete pesos 20/100 M.N.) y un monto máximo de \$21,693,296.97 (veintiún millones seiscientos noventa y tres mil doscientos noventa y seis dólares americanos 97/100 USD) que corresponde a \$433,865,939.45 (cuatrocientos treinta y tres millones ochocientos sesenta y cinco mil novecientos treinta y nueve pesos 45/100 M.N.), ambos montos con el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido, considerando un tipo de cambio de \$20.00 por dólar, mismo que corresponde al promedio del peso por dólar máximo para el ejercicio 2024, en el entendido que, de conformidad con las disposiciones normativas en la materia, el importe definitivo en pesos corresponderá al que en su caso resulte de efectuar la conversión respectiva el día en que se efectúe el pago (o pagos) respectivos. Lo anterior, para el período comprendido a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro.

ORDINARIA X EXTRAORDINARIA

DÍA 26 MES 04 AÑO 2024.

CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	ACUERDO AC-22/SO-04/2024
Modernización Tecnológica de Infraestructura de Hardware, Software y Conversión de Programas fuente Cobol, CICS y base de Datos DB2 en una Plataforma Mainframe IBM z16 Enterprise Class.	134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3, fracción IX; 26, fracción III; 40; 41, fracción I; y, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71; 72, fracción II; y, 85 de su Reglamento.	El Comité Resuelve: Se dictamina favorablemente por unanimidad de los presentes, la excepción a la licitación pública con el objeto de llevar a cabo la contratación del servicio de Modernización Tecnológica de Infraestructura de Hardware, Software y Conversión de Programas fuente Cobol, CICS y base de Datos DB2 en una Plataforma Mainframe IBM z16 Enterprise Class.

CONTRATO ABIERTO (Artículo 47)	SI	DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 0000086848-2024	MONTO:
ABASTO SIMULTANEO (Artículo 39)	NO	PRECIOS SUJETOS A AJUSTE	NO
CONTRATO PLURIANUAL (Artículo 25, párrafo tercero)	NO	TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	NO
			MÍNIMO: \$21,056,558.36 USD equivalente a \$421,131,167.20 M.N. I.V.A. incluido
			MÁXIMO: \$21,693,296.97 USD equivalente a \$433,865,939.45 M.N. I.V.A. incluido
			LUGAR DE ENTREGA: <u>ANEXO</u>
			CONDICIONES DE ENTREGA: <u>ANEXO</u>

DIRECCIÓN DE FINANZAS VOCAL SUPLENTE MTRO. ELIÉCER MORENO PERALTA	DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS VOCAL SUPLENTE DR. HERMILO DOMÍNGUEZ ZÁRATE	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO VOCAL SUPLENTE ING. DEYANIRA RAMÍREZ RAMOS
---	---	---

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PRESIDENTE SUPLENTE MTRO. FERNANDO LORENZANA ROJAS	COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS VOCAL SUPLENTE MTRA. ELIA SANDRA VARGAS GALEANA
--	---

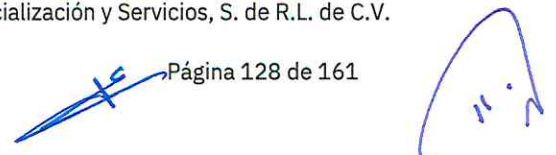
LIC. RAFAEL RICARDO SÁNCHEZ RAMOS
SECRETARIO TÉCNICO

10000

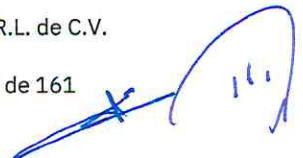
ID DEL PAGO	ENTREGABLE PRINCIPAL	ELEMENTOS DEL ENTREGABLE	FRECUENCIA DE PAGO (periodicidad)	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO en USD sin IVA	PRECIO TOTAL MÍNIMO en USD sin IVA	PRECIO TOTAL MÁXIMO en USD sin IVA
1	Servicio de habilitación, configuración y encendido de la plataforma Mainframe z16 Enterprise Class – Corresponde al Servicio 2.1 y 2.3 de esta Propuesta técnica.	<ul style="list-style-type: none"> Memoria Técnica de la plataforma Mainframe z16 Enterprise Class incluyendo los detalles técnicos indicados por la consola de administración y parámetros base de la habilitación, configuración y encendido. 	Única vez.	1	1	\$7,786,000.00	\$7,786,000.00	\$7,786,000.00
2	Servicio de habilitación, configuración y encendido de la plataforma de Almacenamiento para Plataforma Mainframe z16 Enterprise Class - Corresponde al Servicio 2.2 y 2.4 de esta Propuesta técnica.	<ul style="list-style-type: none"> Memoria Técnica de la plataforma de almacenamiento Mainframe z16 Enterprise Class incluyendo los detalles técnicos indicados por la consola de administración y parámetros base de la habilitación, configuración y encendido. 	Única vez.	1	1	\$1,701,000.00	\$1,701,000.00	\$1,701,000.00
3	Servicio de interconexión de las plataformas de procesamiento y de almacenamiento Mainframe z16 Enterprise Class – Corresponde al Servicio 2.5 de esta Propuesta técnica.	<ul style="list-style-type: none"> Memoria Técnica del servicio de interconexión de la plataforma de procesamiento y de almacenamiento Mainframe z16 Enterprise Class. 	Única vez.	1	1	\$496,000.00	\$496,000.00	\$496,000.00
4	Servicios de Instalación y Configuración de Ambientes del equipo Mainframe z16 Enterprise	<ul style="list-style-type: none"> Carta de Terminación y disponibilidad de la Etapa 1 detallando la configuración 	Única vez.	1	1	\$884,000.00	\$884,000.00	\$884,000.00



ID DEL PAGO	ENTREGABLE PRINCIPAL	ELEMENTOS DEL ENTREGABLE	FRECUENCIA DE PAGO (periodicidad)	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO en USD sin IVA	PRECIO TOTAL MÍNIMO en USD sin IVA	PRECIO TOTAL MÁXIMO en USD sin IVA
	Class del numeral 2.6: <ul style="list-style-type: none"> Etapa 1 Ambiente de Conversión de Programas fuente Cobol 	inicial y evidencia técnica de su configuración inicial y evidencia de disponibilidad del ambiente.						
5	Servicios de Instalación y Configuración de Ambientes del equipo Mainframe z16 Enterprise Class del numeral 2.6: <ul style="list-style-type: none"> Etapa 1 del Ambiente de Conversión de Programas fuente Cobol 	<ul style="list-style-type: none"> Memoria técnica de la configuración técnica de esta Etapa detallando la configuración inicial y evidencia técnica de su configuración inicial y evidencia de disponibilidad del ambiente. 	Única vez.	1	1	\$221,000.00	\$221,000.00	\$221,000.00
6	Servicios de Instalación y Configuración de Ambientes del equipo Mainframe z16 Enterprise Class del numeral 2.6: <ul style="list-style-type: none"> Etapa 2 del Ambiente de Pruebas de Programas convertidos 	<ul style="list-style-type: none"> Carta de Terminación y disponibilidad de la Etapa 2 detallando la configuración inicial y evidencia técnica de su configuración inicial y evidencia de disponibilidad del ambiente. 	Única vez.	1	1	\$545,000.00	\$545,000.00	\$545,000.00
7	Servicios de Instalación y Configuración de Ambientes del equipo Mainframe z16 Enterprise Class del numeral 2.6: <ul style="list-style-type: none"> Etapa 2 del Ambiente de Pruebas de Programas convertidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Memoria técnica de la configuración técnica de esta Etapa detallando la configuración inicial y evidencia técnica de su configuración inicial y evidencia de disponibilidad del ambiente. 	Única vez.	1	1	\$137,000.00	\$137,000.00	\$137,000.00



ID DEL PAGO	ENTREGABLE PRINCIPAL	ELEMENTOS DEL ENTREGABLE	FRECUENCIA DE PAGO (periodicidad)	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO en USD sin IVA	PRECIO TOTAL MÍNIMO en USD sin IVA	PRECIO TOTAL MÁXIMO en USD sin IVA
8	Servicios de Instalación y Configuración de Ambientes del equipo Mainframe z16 Enterprise Class del numeral 2.6 • Etapa 3 Tres Ambientes de Producción para programas convertidos .	<ul style="list-style-type: none"> Carta de Terminación y disponibilidad de la Etapa 3 detallando la configuración inicial y evidencia técnica de su configuración inicial y evidencia de disponibilidad del ambiente. 	Única vez.	1	1	\$545,000.00	\$545,000.00	\$545,000.00
9	Servicios de Instalación y Configuración de Ambientes del equipo Mainframe z16 Enterprise Class del numeral 2.6 • Etapa 3 Tres Ambientes de Producción para programas convertidos.	<ul style="list-style-type: none"> Memoria técnica de la configuración técnica de esta Etapa detallando la configuración inicial y evidencia técnica de su configuración inicial y evidencia de disponibilidad del ambiente 	Única vez.	1	1	\$137,000.00	\$137,000.00	\$137,000.00
10	Servicios de Instalación y Configuración de Ambientes del equipo Mainframe z16 Enterprise Class del numeral 2.6: • Etapa 4 Ambiente para una cuarta región para Desarrollo de aplicativos dentro de la Plataforma	<ul style="list-style-type: none"> Carta de Terminación y disponibilidad de la Etapa 4 detallando la configuración inicial y evidencia técnica de su configuración inicial y evidencia de disponibilidad del ambiente. 	Única vez.	1	1	\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00



ID DEL PAGO	ENTREGABLE PRINCIPAL	ELEMENTOS DEL ENTREGABLE	FRECUENCIA DE PAGO (periodicidad)	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO en USD sin IVA	PRECIO TOTAL MÍNIMO en USD sin IVA	PRECIO TOTAL MÁXIMO en USD sin IVA
	Mainframe z16 Enterprise Class							
11	Servicios de Instalación y Configuración de Ambientes del equipo Mainframe z16 Enterprise Class del numeral 2.6: • Etapa 4 Ambiente para una cuarta región para Desarrollo de aplicativos dentro de la Plataforma Mainframe z16 Enterprise Class	• Memoria técnica de la configuración técnica de esta Etapa detallando la configuración inicial y evidencia técnica de su configuración inicial y evidencia de disponibilidad del ambiente.	Única vez.	1	1	\$62,000.00	\$62,000.00	\$62,000.00
12	Servicios de Instalación y Configuración de Ambientes del equipo Mainframe z16 Enterprise Class del numeral 2.6: • Etapa 4 Ambiente para una cuarta región para Desarrollo de aplicativos dentro de la Plataforma Mainframe z16 Enterprise Class	• Constancia de Transferencia de Conocimiento al IMSS	Única vez.	1	1	\$62,000.00	\$62,000.00	\$62,000.00

ID DEL PAGO	ENTREGABLE PRINCIPAL	ELEMENTOS DEL ENTREGABLE	FRECUENCIA DE PAGO (periodicidad)	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO en USD sin IVA	PRECIO TOTAL MÍNIMO en USD sin IVA	PRECIO TOTAL MÁXIMO en USD sin IVA
13	Productos de Software y Suscripción de Software IBM: programas producto para Equipo Mainframe z16 Enterprise Class . (Suscripción Mensual) del numeral 2.7	<ul style="list-style-type: none"> Carta constancia de derecho de uso de Suscripción de Software IBM y soporte plataforma Mainframe z16 Enterprise Class. 	Única vez.	1	1	\$1,904,000.00	\$1,904,000.00	\$1,904,000.00
14	Productos de Software y Suscripción de Software IBM: programas producto para Equipo Mainframe z16 Enterprise Class del numeral 2.7 para plataforma distribuida incluyendo SW de productividad	<ul style="list-style-type: none"> Carta de programas producto de plataforma distribuida listando cada producto de software liberado para uso del IMSS, incluyendo los accesos a los sitios de descargas, actualizaciones y parches. 	Única vez.	1	1	\$1,039,000.00	\$1,039,000.00	\$1,039,000.00
15	Servicios de Conversión de Programas fuente Cobol v6.x, CICS y Base de Datos DB2 versión 13: ETAPA 1 numeral 2.8 <ul style="list-style-type: none"> Sistema CANASE 	Memoria técnica del sistema incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> Análisis estructural Árbol de compilación. Creación de Compiladores Evidencia de Compilación Carta de aceptación de Transferencia de Conocimiento al IMSS 	Única vez.	1	1	\$131,134.96	\$131,134.96	\$131,134.96
16	Servicios de Conversión de Programas fuente Cobol v6.x, CICS y Base de Datos DB2 versión 13: ETAPA 1 numeral 2.8	Memoria técnica del sistema incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> Análisis estructural Árbol de compilación. Creación de Compiladores 	Única vez.	1	1	\$65,567.48	\$65,567.48	\$65,567.48

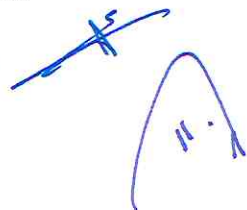




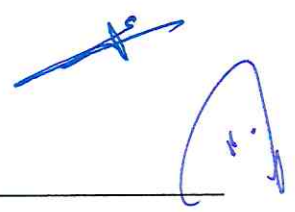
ID DEL PAGO	ENTREGABLE PRINCIPAL	ELEMENTOS DEL ENTREGABLE	FRECUENCIA DE PAGO (periodicidad)	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO en USD sin IVA	PRECIO TOTAL MÍNIMO en USD sin IVA	PRECIO TOTAL MÁXIMO en USD sin IVA
	<ul style="list-style-type: none"> Sistema SIVEPA 	<ul style="list-style-type: none"> Evidencia de Compilación Carta de aceptación de Transferencia de Conocimiento al IMSS 						
17	Servicios de Conversión de Programas fuente Cobol v6.x, CICS y Base de Datos DB2 versión 13: ETAPA 1 numeral 2.8 <ul style="list-style-type: none"> Sistema SINDO 	Memoria técnica del sistema incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> Análisis estructural Árbol de compilación. Creación de Compiladores Evidencia de Compilación Carta de aceptación de Transferencia de Conocimiento al IMSS 	Única vez.	1	1	\$340,950.90	\$340,950.90	\$340,950.90
18	Servicios de Conversión de Programas fuente Cobol v6.x, CICS y Base de Datos DB2 versión 13: ETAPA 1 numeral 2.8 <ul style="list-style-type: none"> Sistema SPES 	Memoria técnica del sistema incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> Análisis estructural Árbol de compilación. Creación de Compiladores Evidencia de Compilación Carta de aceptación de Transferencia de Conocimiento al IMSS 	Única vez.	1	1	\$343,573.60	\$343,573.60	\$343,573.60
19	Servicios de Conversión de programas fuente productivos cobol, CICS y DB2: ETAPA 2 numeral 2.8 <ul style="list-style-type: none"> Sistema EMISIÓN 	Memoria técnica del sistema incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> Carta de Aceptación del IMSS para ejecutar este servicio del Volumen máximo Análisis estructural Árbol de compilación. 	Única vez.	1	1	\$104,899.18	\$104,899.18	\$104,899.18

ID DEL PAGO	ENTREGABLE PRINCIPAL	ELEMENTOS DEL ENTREGABLE	FRECUENCIA DE PAGO (periodicidad)	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO en USD sin IVA	PRECIO TOTAL MÍNIMO en USD sin IVA	PRECIO TOTAL MÁXIMO en USD sin IVA
		<ul style="list-style-type: none"> Creación de Compiladores Evidencia de Compilación <ul style="list-style-type: none"> Carta de aceptación de Transferencia de Conocimiento al IMSS 						
20	Servicios de Conversión de programas fuente productivos cobol, CICS y DB2: ETAPA 2 del numeral 2.8 <ul style="list-style-type: none"> Sistema SISCOB 	Memoria técnica del sistema incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> Carta de Aceptación del IMSS para ejecutar este servicio del Volumen máximo Análisis estructural Árbol de compilación. Creación de Compiladores Evidencia de Compilación Carta de aceptación de Transferencia de Conocimiento al IMSS 	Única vez.	1	1	\$382,881.99	\$382,881.99	\$382,881.99
21	Servicios de Conversión de programas fuente productivos cobol, CICS y DB2: ETAPA 2 del numeral 2.8 <ul style="list-style-type: none"> Sistema CERTIFICACIÓN 	Memoria técnica del sistema incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> Carta de Aceptación del IMSS para ejecutar este servicio del Volumen máximo Análisis estructural Árbol de compilación. Creación de Compiladores Evidencia de Compilación Carta de aceptación de Transferencia de Conocimiento al IMSS 	Única vez.	1	1	\$174,831.96	\$174,831.96	\$174,831.96

ID DEL PAGO	ENTREGABLE PRINCIPAL	ELEMENTOS DEL ENTREGABLE	FRECUENCIA DE PAGO (periodicidad)	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO en USD sin IVA	PRECIO TOTAL MÍNIMO en USD sin IVA	PRECIO TOTAL MÁXIMO en USD sin IVA
22	Servicios de Conversión de programas fuente productivos cobol, CICS y DB2: ETAPA 2 del numeral 2.8 • Sistema SISCAN	Memoria técnica del sistema incluyendo: • Carta de Aceptación del IMSS para ejecutar este servicio del Volumen máximo • Análisis estructural • Árbol de compilación. • Creación de Compiladores • Evidencia de Compilación • Carta de aceptación de Transferencia de Conocimiento al IMSS	Única vez.	1	1	\$27,973.11	\$27,973.11	\$27,973.11
23	Servicios de Conversión de programas fuente productivos cobol, CICS y DB2: ETAPA 2 del numeral 2.8. • Sistema FIANZAS Y GARANTIAS	Memoria técnica del sistema incluyendo: • Carta de Aceptación del IMSS para ejecutar este servicio del Volumen máximo • Análisis estructural • Árbol de compilación. • Creación de Compiladores • Evidencia de Compilación • Carta de aceptación de Transferencia de Conocimiento al IMSS	Única vez.	1	1	\$103,150.86	\$103,150.86	\$103,150.86
24	Servicios de Conversión de programas fuente productivos cobol, CICS y DB2: ETAPA 2 del numeral 2.8	Memoria técnica del sistema incluyendo: • Carta de Aceptación del IMSS para ejecutar este servicio del Volumen máximo • Análisis estructural	Única vez.	1	1	\$34,966.39	\$34,966.39	\$34,966.39



ID DEL PAGO	ENTREGABLE PRINCIPAL	ELEMENTOS DEL ENTREGABLE	FRECUENCIA DE PAGO (periodicidad)	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO en USD sin IVA	PRECIO TOTAL MÍNIMO en USD sin IVA	PRECIO TOTAL MÁXIMO en USD sin IVA
	<ul style="list-style-type: none"> Sistema SCERT & RGOST 	<ul style="list-style-type: none"> Árbol de compilación. Creación de Compiladores Evidencia de Compilación Carta de aceptación de Transferencia de Conocimiento al IMSS 						
25	Servicios de Acompañamiento y Soporte post Conversión de programas fuente productivos cobol, CICS y DB2 del numeral 2.9	<ul style="list-style-type: none"> Acta de Entrega-recepción de los servicios proporcionados. 	Mensual Mínimo 2 Máximo 5	2	5	\$39,637.53	\$79,275.06	\$198,187.65
26	Servicios de soporte técnico para la plataforma Mainframe z16 Enterprise y de almacenamiento para dicha plataforma y administración de ambientes 1, 2, 3 en sus 3 regiones productivas y región 4 de desarrollo del numeral 2.11	<ul style="list-style-type: none"> Acta de Entrega-recepción de los servicios proporcionados detallando al menos las actividades de soporte técnico, tickets, disponibilidad del hardware y software, monitoreo, reportes técnicos. 	Mensual Mínimo 4 Máximo 9	4	9	\$86,000.00	\$344,000.00	\$774,000.00
TOTALES MÍNIMO Y MÁXIMO sin IVA en Dólares Americanos							\$18,152,205.49	\$18,701,118.08





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2024/4055

Ciudad de México, a 03 de mayo de 2024.

Asunto: Notificación de Adjudicación.

Adjudicación Directa Nacional: **AA-50-GYR-050GYR019-N-86-2024.**

C. Agustín Rafael Figallo Betancourt
Representante Legal de la empresa

IBM DE MÉXICO, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.

Alfonso Nápoles Gándara, Número 3111, Parque Corporativo de Peña Blanca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México.

Presente

Mediante oficio número 09 52 17 6K 5300/2024000288 recibido con fecha 26 de abril de 2024, el Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional, solicitó con fundamento en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), la contratación por **Adjudicación Directa Nacional** del **"Servicio de Modernización Tecnológica de Infraestructura de Hardware, Software y Conversión de Programas Fuente Cobol, CICS y Base de Datos DB2 en una Plataforma Mainframe IBM z16 Enterprise Class"**.

Al respecto, en términos de lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción IX, 25 primer párrafo, 26 fracción III, 28 fracción I, 40, 41 fracción I y 47 la LAASSP, 71, 72 fracción II y 85 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el RLAASSP) y derivado del Acuerdo Número **AC-22/SO-04/2024**, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la **Sesión Ordinaria Número 04/2024**, celebrada el 26 de abril de 2024, resolvió dictaminar favorablemente por unanimidad la excepción a la Licitación Pública, mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa Nacional** para la contratación del Arrendamiento que nos ocupa, se le notifica que la citada contratación identificada con el número **AA-50-GYR-050GYR019-N-86-2024**, se llevará a cabo con su representada, lo anterior, en virtud de que cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, cuya vigencia del contrato y el plazo para la prestación de los servicios será a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2024.

En ese sentido y atendiendo a lo anterior, se le **ADJUDICA** el **"Servicio de Modernización Tecnológica de Infraestructura de Hardware, Software y Conversión de Programas Fuente Cobol, CICS y Base de Datos DB2 en una Plataforma Mainframe IBM z16 Enterprise Class"**, de la siguiente manera:

Empresa: **IBM DE MÉXICO, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.**



PARTIDA	ID	ENTREGABLE	PERIODICIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA OFERTADO POR EL PARTICIPANTE SIN IVA	VALOR TOTAL MINIMO OFERTADO POR EL PARTICIPANTE SIN IVA	VALOR TOTAL MÁXIMO OFERTADO POR EL PARTICIPANTE SIN IVA
ÚNICA	1	Servicio de habilitación, configuración y encendido de la plataforma Mainframe z16 Enterprise Class.	Única Vez	1	1	\$ 7,786,000.00	\$ 7,786,000.00	\$ 7,786,000.00
	2	Servicio de habilitación, configuración y encendido de la plataforma de Almacenamiento para Plataforma Mainframe z16 Enterprise Class.	Única Vez	1	1	\$ 1,701,000.00	\$ 1,701,000.00	\$ 1,701,000.00
	3	Servicio de interconexión de las plataformas de procesamiento y de almacenamiento Mainframe z16 Enterprise Class.	Única Vez	1	1	\$ 496,000.00	\$ 496,000.00	\$ 496,000.00
	4	Servicios de Instalación y Configuración de Ambientes del equipo Mainframe z16 Enterprise Class: -Etapa 1 Ambiente de Conversión de Programas fuente Cobol, el cual se pagará mediante la presentación de una Carta de Terminación y disponibilidad de la Etapa 1 detallando la configuración inicial y evidencia técnica de su configuración inicial y evidencia de disponibilidad del ambiente.	Única Vez	1	1	\$ 884,000.00	\$ 884,000.00	\$ 884,000.00
	5	Servicios de Instalación y Configuración de Ambientes del equipo Mainframe z16 Enterprise Class: -Etapa 1 del Ambiente de Conversión de Programas fuente Cobol, el cual se pagará mediante la presentación de una Memoria técnica de la configuración técnica de esta Etapa detallando la configuración inicial y evidencia técnica de su configuración inicial y evidencia de disponibilidad del ambiente.	Única Vez	1	1	\$ 221,000.00	\$ 221,000.00	\$ 221,000.00



Table with 8 columns and 4 rows. Columns include item number, description of services, frequency, quantity, unit price, total price, and other financial details. Rows 6, 7, 8, and 9 describe installation and configuration services for Mainframe Enterprise Class environments.





	convertidos, el cual se pagará mediante la presentación de una Memoria técnica de la configuración técnica de esta Etapa detallando la configuración inicial y evidencia técnica de su configuración inicial y evidencia de disponibilidad del ambiente.						
10	Servicios de Instalación y Configuración de Ambientes del equipo Mainframe z16 Enterprise Class: - Etapa 4 Ambiente para una cuarta región para Desarrollo de aplicativos dentro de la Plataforma Mainframe z16 Enterprise Class, el cual se pagará mediante la presentación de una Carta de Terminación y disponibilidad de la Etapa 4 detallando la configuración inicial y evidencia técnica de su configuración inicial y evidencia de disponibilidad del ambiente.	Única Vez	1	1	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00
11	Servicios de Instalación y Configuración de Ambientes del equipo Mainframe z16 Enterprise Class: -Etapa 4 Ambiente para una cuarta región para Desarrollo de aplicativos dentro de la Plataforma Mainframe z16 Enterprise Class, el cual se pagará mediante la presentación de una Memoria técnica de la configuración técnica de esta Etapa detallando la configuración inicial y evidencia técnica de su configuración inicial y evidencia de disponibilidad del ambiente.	Única Vez	1	1	\$ 62,000.00	\$ 62,000.00	\$ 62,000.00
12	Servicios de Instalación y Configuración de Ambientes del equipo Mainframe z16 Enterprise Class: Etapa 4 Ambiente para una cuarta región para Desarrollo de aplicativos dentro de la Plataforma Mainframe z16	Única Vez	1	1	\$ 62,000.00	\$ 62,000.00	\$ 62,000.00





Table with 8 columns and 5 rows (13-17). Columns include item number, description of software/products, frequency, quantity, unit price, total price, and other financial details.





18	Servicios de Conversión de Programas fuente Cobol v6.x, CICS y Base de Datos DB2 versión 13: ETAPA 1 - Sistema SPES	Única Vez	1	1	\$ 343,573.60	\$ 343,573.60	\$ 343,573.60
19	Servicios de Conversión de programas fuente productivos cobol, CICS y DB2: ETAPA 2 - Sistema EMISIÓN	Única Vez	1	1	\$ 104,899.18	\$ 104,899.18	\$ 104,899.18
20	Servicios de Conversión de programas fuente productivos cobol, CICS y DB2: ETAPA 2 - Sistema SISCOB	Única Vez	1	1	\$ 382,881.99	\$ 382,881.99	\$ 382,881.99
21	Servicios de Conversión de programas fuente productivos cobol, CICS y DB2: ETAPA 2 - Sistema CERTIFICACIÓN	Única Vez	1	1	\$ 174,831.96	\$ 174,831.96	\$ 174,831.96
22	Servicios de Conversión de programas fuente productivos cobol, CICS y DB2: ETAPA 2 - Sistema SISCAN	Única Vez	1	1	\$ 27,973.11	\$ 27,973.11	\$ 27,973.11
23	Servicios de Conversión de programas fuente productivos cobol, CICS y DB2: ETAPA 2 - Sistema FIANZAS Y GARANTIAS	Única Vez	1	1	\$ 103,150.86	\$ 103,150.86	\$ 103,150.86
24	Servicios de Conversión de programas fuente productivos cobol, CICS y DB2: ETAPA 2 - Sistema SCERT & RGOS	Única Vez	1	1	\$ 34,966.39	\$ 34,966.39	\$ 34,966.39
25	Servicios de Acompañamiento y Soporte post Conversión de programas fuente productivos cobol, CICS y DB2.	Mensual	2	5	\$ 39,637.53	\$ 79,275.06	\$ 198,187.65
26	Servicios de soporte técnico para la plataforma Mainframe z16 Entrprise y de almacenamiento para dicha plataforma y administración de ambientes 1, 2, 3 en sus 3 regioes productivas y región 4 de desarrollo.	Mensual	4	9	\$ 86,000.00	\$ 344,000.00	\$ 774,000.00
					SUBTOTAL	\$ 18,152,205.49	\$ 18,701,118.08
					IVA	\$ 2,904,352.87	\$ 2,992,178.89
					TOTAL	\$ 21,056,558.36	\$ 21,693,296.97



En virtud de lo anterior, el **monto mínimo** adjudicado es por **\$18,152,205.49 (Dieciocho millones ciento cincuenta y dos mil doscientos cinco dólares americanos 49/100 USD)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación **causa IVA** a una **tasa del 16% (Dieciséis por ciento)**, por lo cual el impuesto causado para el monto mínimo es de \$2,904,352.87 (Dos millones novecientos cuatro mil trescientos cincuenta y dos dólares americanos 87/00 USD), por ende, el **monto mínimo total incluyendo dicho impuesto** es de **\$21,056,558.36 (Veintiún millones cincuenta y seis mil quinientos cincuenta y ocho dólares americanos 36/100 USD)**, así como un **monto máximo** adjudicado de **\$18,701,118.08 (Dieciocho millones setecientos un mil ciento dieciocho dólares americanos 08/100 USD)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación **causa IVA** a una **tasa del 16% (Dieciséis por ciento)**, por lo cual el impuesto causado para el monto máximo es de \$2,992,178.89 (Dos millones novecientos noventa y dos mil ciento setenta y ocho dólares americanos 89/100 USD), por ende, el **monto máximo total incluyendo dicho impuesto** es de **\$21,693,296.97 (Veintiún millones seiscientos noventa y tres mil doscientos noventa y seis dólares americanos 97/100 USD)**, lo anterior, de acuerdo con lo especificado en su propuesta económica misma que fue ratificada con escrito de fecha 29 de abril de 2024, en respuesta a la solicitud realizada por esta Área Contratante.

Cabe precisar que de conformidad con el numeral **13. Forma de pago** de los Términos y Condiciones: **"El pago de los servicios se efectuará de acuerdo a los servicios devengados conforme a la tabla "Forma de pago de acuerdo con los entregables del proyecto de única vez y mensuales", en pesos mexicanos considerando el tipo de cambio de la fecha de pago [...]".**

Con lo dispuesto en los artículos 37, párrafo sexto y 46, primer párrafo de la LAASSP, así como 84 del RLAASSP, con la presente notificación de Adjudicación, las obligaciones serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de firmar el contrato correspondiente.

Para efectos de la suscripción del contrato respectivo, es necesario que previamente a su firma, entregue la documentación correspondiente en copia simple y original o copia certificada para cotejo a la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble con domicilio en la Calle de Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas, de los siguientes documentos:

- a) Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b) Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción.
- c) Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres meses).
- d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal.
- e) Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal que suscribirá el contrato.



- f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; (fechado con día de la adjudicación).
- g) Escrito bajo protesta de decir verdad en términos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP; (fechado con día de la adjudicación).
- h) En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá presentar por escrito y bajo protesta de decir verdad, respecto a que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; (fechado con día de la adjudicación).
- i) Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (en adelante el CFF) y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.
- j) Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, así como del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el H. Consejo Técnico, de conformidad con el procedimiento establecido en los citados Acuerdos, publicados en el DOF el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; y Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023.

El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS.

En caso de que su representada no se encuentre registrada ante este instituto o; cuente con Registro Patronal pero se encuentre dado de baja, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro Social (LSS), no podrá obtener la citada Opinión, por lo cual podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo único del ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR publicado en el DOF el 30 de marzo de 2020.



- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada Opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma, y

En el caso de aquellos patrones (proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de estos Registros no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato que se trate si se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la opinión positiva.

- k) Documento emitido por el INFONAVIT, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017.

El IMSS se reserva el derecho de firmar el contrato si no presenta las opiniones positivas emitidas por el SAT e IMSS, o no acredita estar al corriente en el pago de aportaciones patronales y entero de descuentos ante el INFONAVIT, documentos indispensables para la firma del contrato. En caso de no presentarlos, se procederá a informar al Órgano Interno de Control del Instituto, la no formalización del contrato por causas imputables al proveedor para que determine, en su caso, la sanción correspondiente.

En caso de que su representada se encuentre inscrita, en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de CompraNet, deberá remitir únicamente la documentación referida en los incisos: **g), h) i), j) y k).**

Asimismo, de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP se informa a la empresa adjudicada que **deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.**

A fin de que el Área Contratante esté en condiciones de incorporar al Sistema CompraNet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, su representada es responsable de estar inscrita y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de CompraNet; de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011.

La firma del contrato se realizará dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la presente notificación, lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP.

Lo anterior, se comunica de conformidad con el artículo 2, fracción I del RLAASSP; numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviar un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División

